IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 87/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 37/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Olga Eizmendi Díaz.

Abogado/a: Francisco Martínez Abascal.

Demandado/s: Bocaos 2011, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D.ª María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 87/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Olga Eizmendi Díaz contra la empresa Bocaos 2011, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 87/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Olga Eizmendi Díaz frente a Bocaos 2011, S.L., parte ejecutada, por importe de 12.305,91 euros en concepto de principal, más otros 676,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.230,50 euros las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bocaos 2011, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)